

Guayaquil, Marzo 01 de 1993

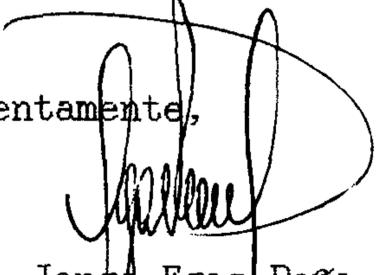
Abogado
Andres Moran Moran
GERENTE DE CUNATAI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cia. Cuñatai S. A., presento a usted y por su intermedio a los señores Accionistas el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1992.

- 1.- Opino que el administrador ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como la resolución de la Junta General.
- 2.- El administrador ha brindado toda su colaboración para el desempeño de mi cargo.
- 3.- La correspondencia, Acta, Libro talonario, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo a las disposiciones legales.
- 4.- Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Dada la actividad de la Cia. no hace falta mayor control interno.
- 6.- Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo presentado en los libros de contabilidad.
- 7.- La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 8.- Al comparar con el año anterior debo indicar que se ha realizado la correspondiente Corrección Monetaria han aumentado los Activos Fijos y Diferidos. En las cuentas de Patrimonio hay un incremento de la Cuenta Reserva por Rev. del Patrimonio y la Cuenta de Reexpresión Monetaria Diferida, también debo indicar que la Cia. ha comenzado a tener ingresos lo cual demuestra la Utilidad obtenida en el Estado de Pérdidas y Ganancias. Dentro de las demás cuentas, todo se encuentra igual que el año anterior.
- 9.- En general considero que la Cia. ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en

Atentamente,


Dr. Jorge Egas Peña
COMISARIO



29 ABR 1993